

## Becas Internacionales Bancaja Universidad de Alicante 2010

### Objeto de la beca:

El programa Becas Internacionales Bancaja tiene por objeto fomentar la movilidad internacional de los universitarios españoles aportando ayudas económicas a los estudiantes que realicen estancias académicas en universidades extranjeras durante la realización de sus estudios, a través de convenios suscritos con las principales universidades de nuestro país.

En virtud del convenio vigente Bancaja-Universidad de Alicante, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación publica la presente convocatoria de Becas Internacionales Bancaja – Universidad de Alicante en fecha 10 de mayo de 2010 por un importe global de 116.000 euros, aportación de Bancaja al programa.

Esta convocatoria está dirigida a los estudiantes de la Universidad de Alicante por la cual se concederán ayudas económicas para la realización de un período académico en una Universidad extranjera en el curso 2010-11 bajo el Programa de Aprendizaje Permanente en su acción Erasmus (*Lifelong Learning Programme Erasmus*), o en las Universidades de los Estados Unidos, Canadá, China o Australia bajo el Programa de Intercambio No Europeo de la Universidad de Alicante.

### Beneficiarios:

Estudiantes españoles o con residencia permanente en España de primer y segundo ciclo de la Universidad de Alicante que hayan obtenido una plaza para realizar un intercambio académico en el marco del programa Erasmus o del Programa No Europeo para EEUU, Canadá, China o Australia.

### Requisitos:

Haber obtenido previamente una plaza para realizar un intercambio académico en el marco del programa Erasmus o en el marco del Programa No Europeo con destino a universidades de Estados Unidos, Canadá, China o Australia para el curso académico 2010/2011.

### Criterios de selección:

En la selección de los candidatos se tendrá en cuenta la media normalizada del expediente académico de los aspirantes en relación con los de su propio Centro.

En caso de empate se priorizará al alumno con mayor número de créditos superados.

### Número, duración y dotación de becas:

El programa Becas Internacionales Bancaja-Universidad de Alicante cuenta con un presupuesto global máximo de **116.000 euros**, dotación de Bancaja al mismo.

#### **Erasmus:**

100 becas de curso completo, de 600 euros cada una  
133 becas de un semestre, de 300 euros cada una, repartidas en dos convocatorias.

#### **Programa No Europeo** EEUU, Canadá, China o Australia:

14 becas de un semestre, de 1150 euros cada una

### Solicitud:

Serán considerados solicitantes de esta convocatoria, todos aquellos alumnos que hayan expresado su intención de participar en ella en el momento de inscripción en los Programas de Intercambio citados anteriormente, a través del Campus Virtual.

### Plazos

#### **Erasmus**

##### 1ª Convocatoria:

100 becas de curso completo y 100 becas de un semestre

Plazo de resolución: a partir del 15 de junio 2010

##### 2ª Convocatoria:

33 becas de un semestre

Plazo de resolución: a partir del 15 de enero 2011

#### **Programa No Europeo** EEUU, Canadá, China o Australia:

Plazo de resolución: a partir del 15 de junio 2010

### Aceptación de la Beca

Los beneficiarios deberán suscribir el documento "Aceptación de Beca Bancaja" y entregarlo en el Acto de Entrega de Credenciales de las Becas Internacionales Bancaja. A los beneficiarios se les convocará a dicha reunión mediante aviso a la dirección de correo electrónico de la Universidad de Alicante. El documento estará a su disposición en la web [www.ua.es/s.mobilitat](http://www.ua.es/s.mobilitat) y en el Negociado de Movilidad de la Universidad de Alicante.

### Forma de pago

Los beneficiarios percibirán el 80% en un primer pago, y el 20% restante tras la presentación del certificado acreditativo de haber finalizado la estancia con la duración correspondiente. Los pagos se realizarán mediante transferencias a orden de la Universidad de Alicante a la cuenta de Bancaja de la que el beneficiario sea titular. Estas ayudas están sujetas a la legislación fiscal vigente. En el caso de realizar una estancia de mayor duración a la inicialmente



prevista, el programa BIB no contempla ampliar la cuantía de la ayuda. En el caso de no completar la estancia prevista, el estudiante se compromete a devolver a la Universidad la parte proporcional de la beca, salvo causa de fuerza mayor.

#### Resolución

La Comisión Mixta Bancaja-Universidad de Alicante decidirá la concesión de las becas, atendiendo a los criterios de selección antes señalados. La resolución se hará pública en las webs [www.ua.es/s.mobilitat](http://www.ua.es/s.mobilitat) y [www.bancaja.es/obrasocial](http://www.bancaja.es/obrasocial)

#### **Información**

Universidad de Alicante  
Oficina de Movilidad  
Teléfono 965.90.95.58  
e-mail: [s.mobilitat@ua.es](mailto:s.mobilitat@ua.es)  
[www.ua.es/s.mobilitat](http://www.ua.es/s.mobilitat)

y en [www.bancaja.es/obrasocial](http://www.bancaja.es/obrasocial)